INFORME COMPONENTE JURÍDICO

Alcaldía de IBAGUÉ

musical ibagué capital

CONSORCIO REDES VIALES
NIT. 902.052.366 - 5

INFORME DE GESTIÓN JURÍDICA DE LA INTERVENTORÍA

PERIODO: 22 de abril de 2026 al 21 de julio de 2026

INTERVENTOR	CONSORCIO REDES VIALES
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	2381 del 08 de abril de 2026
OBJETO DE INTERVENTORIA	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION, OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE IBAGUE LOTE 1 Y LOTE 2."

1. Objeto

En desarrollo de las obligaciones contractuales asignadas a la Interventoría, se realizó el seguimiento y control jurídico al contrato de obra, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, legales y reglamentarias a cargo del contratista, así como la adecuada aplicación de los principios que rigen la contratación estatal.

2. Actividades de seguimiento jurídico

Durante el período objeto del presente informe, desde el componente jurídico de la Interventoría se efectuó la revisión y seguimiento de los documentos contractuales y de las actuaciones desarrolladas en el marco de la ejecución del contrato.

De igual manera, se verificó la correspondencia entre las actividades ejecutadas por el contratista y las obligaciones establecidas en el contrato, realizando las observaciones y recomendaciones jurídicas que fueron consideradas necesarias para garantizar el adecuado desarrollo del proyecto.

Se recomendó realizar seguimiento a las comunicaciones, requerimientos, actas, informes y demás documentos relacionados con la ejecución

contractual, procurando que las actuaciones adelantadas por las partes se ajustaran a las condiciones pactadas y al marco normativo aplicable.

3. Verificación del cumplimiento contractual

La Interventoría, desde el componente jurídico, realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista de obra, con especial atención a los compromisos establecidos en los documentos que hacen parte integral del contrato.

En desarrollo de esta labor se revisó la documentación soporte de la ejecución contractual y se formularon, cuando fue necesario, las recomendaciones y requerimientos correspondientes, con el propósito de prevenir posibles incumplimientos y garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual.

4. Concepto jurídico

Desde el componente jurídico se continuará realizando el acompañamiento y seguimiento permanente al contrato de obra, informando oportunamente a la entidad contratante sobre cualquier situación que pueda afectar su normal ejecución o generar riesgos jurídicos para el proyecto.

5. Conclusión

Se recomienda mantener el seguimiento permanente de las obligaciones contractuales, la debida documentación de las actuaciones y la observancia de los procedimientos establecidos para cualquier modificación o actuación que se requiera durante la ejecución del contrato.

LEONARDO ANTONIO BASTIDAS MAHECHA
Profesional Jurídico – Interventoría

INFORME COMPONENTE FINANCIERO

Alcaldía de IBAGUÉ

musical ibagué capital

CONSORCIO REDES VIALES
NIT. 902.052.366 - 5

BALANCE Y SEGUIMIENTO FINANCIERO

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN, OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ – LOTE 1 Y LOTE 2."

PERIODO: 22 DE ABRIL DE 2026 AL 21 DE JULIO DE 2026

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2381 DEL 08 DE ABRIL DE 2026

INTERVENTOR: CONSORCIO REDES VIALES

REPRESENTANTE LEGAL: LIZETH MARCELA CIFIENTES

1. Alcance del seguimiento

En cumplimiento de las obligaciones establecidas para la Interventoría, durante el período correspondiente se desarrollaron actividades de seguimiento y control sobre el componente financiero del contrato de interventoría, orientadas a verificar el comportamiento de los recursos asignados.

La revisión financiera se efectuó de manera articulada con los componentes técnico y administrativo, con el fin de garantizar que los valores reconocidos y/o tramitados se encuentren respaldados por actividades efectivamente ejecutadas y verificadas.

2. Estado de la ejecución económica

La Interventoría realizó seguimiento al comportamiento financiero del contrato, teniendo como referencia el valor contractual, los recursos comprometidos, los valores ejecutados, los pagos efectuados y el saldo pendiente de ejecución.

Este seguimiento permitió establecer la relación existente entre el avance financiero y el desarrollo de las obras correspondientes a los Lotes 1 y 2, procurando que la ejecución de los recursos mantenga correspondencia con las metas y obligaciones establecidas contractualmente.

3. Control de soportes para pago

Como parte de las labores de control, se revisó la documentación relacionada con las actas de avance, cuentas de cobro y demás soportes requeridos para el trámite de los pagos.

La Interventoría verificó que los valores objeto de reconocimiento estuvieran asociados a actividades ejecutadas y previamente verificadas, así como que la documentación presentada contara con los soportes necesarios para continuar con el trámite correspondiente.

En los casos en que se requirió información complementaria o aclaración de algún valor, se efectuaron las observaciones respectivas antes de emitir la aprobación o concepto correspondiente.

4. Resultado del período

Como resultado de las actividades desarrolladas, la Interventoría cuenta con elementos de seguimiento respecto del comportamiento financiero del contrato y de su relación con el avance de las obras.

Igualmente, se recomienda conservar debidamente organizados los documentos y soportes financieros que permitan garantizar la trazabilidad de cada pago y faciliten las actividades de seguimiento, control y liquidación contractual.

Responsable: NIYIRETH DUEÑAS MORALES
Profesional Financiero – Interventoría